

## **SUBVENCIÓN TR353C**

# **PROGRAMA TALENTO 30**

# entre 1.000€ y 16.625€\*

\*la cuantía dependerá del tipo de contratación que se realice

#### Plazo de presentación

Desde el 25/agosto/2023 hasta el 2/octubre/2023

#### Plazo de resolución

Dos meses desde la fecha límite de la presentación de la solicitud

## **Objetivo**

Mejorar la empleabilidad y la inserción profesional de las personas jóvenes menores de 30 años en Galicia a través de la formalización de contratos de formación para la obtención de la práctica profesional o de contratos de formación en alternancia.

#### **Beneficiarios**

Cualquier tipo de empresa o empresario autónomo que contrate a una persona demandante de empleo a tiempo completo menor de 30 años durante una duración mínima de un año en el ámbito de actuación gallego y que esa persona no tenga experiencia alguna en el sector en el que se le contrate pero con una titulación igual o superior a grado medio referente al puesto de trabajo que va a desempeñar. Además, deberá haber obtenido su titulación en un período de 3 años inmediatamente anteriores al inicio del contrato (5 años en caso de personas discapacitadas).

#### Líneas

- Línea 1: programa de prácticas
- Línea 2: programa de formación en alternancia

### **Acciones subvencionables**

- Contrataciones por cuenta ajena de personas jóvenes mediante la suscripción de contratos para la obtención de la práctica profesional
- Contrataciones por cuenta ajena de personas jóvenes mediante la suscripción de contratos de formación en alternancia

#### Cuantía

- Incentivo a la contratación de jóvenes a jornada completa
  - Del grupo 1 o 2 de cotización : 16.625€
  - Del grupo 3 al 7 de cotización: 13.300€
  - Del grupo 8 al 11 de cotización: 9.975€
- Incentivo a la formación: por cada persona contratada para la realización de un programa de formación de competencias blandas de 60 h de duración.
  - 2.000€ para la formación presencial
  - 1.000€ para la teleformación





